



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Solicitud:** UT/SUT/243/2018

**Folio:** 00694018

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 17 de enero de 2019

### C. PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 05 de diciembre del 2018, recibida por esta Unidad, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 00694018 por el cual solicita:

**“Solicito me proporcionen lo siguiente: Nombre, área en que fue designado, cargo que se le asignó, salario neto y bruto, prestaciones, currículo vitae, tipo de contratación (eventual o permanente y/o base) termino de contrato y funciones a desempeñar del personal contratado en el presente año (2018)”.**

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; y en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública y con el fin de cumplimentar lo solicitado mediante oficio UT/726/2018, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud la Dirección de Administración de este Instituto.

Mediante oficio ADMINISTRACION/0057/2019 la Directora de Administración remite su contestación en los siguientes términos:

*“En este sentido, me permito adjuntar de manera física y electrónica a la cuenta de correo oficial [unidad.transparencia@ietam.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ietam.org.mx), el anexo 1 que contiene la información referente a la solicitud de Información Pública”.*

Del examen de la respuesta y anexos, se advierte que da respuesta a la información solicitada.

Ahora bien, respecto a la información solicitada respecto de la información curricular de los Consejeros Electorales Municipales y de las contrataciones de personal con carácter permanente del año 2018, dicha información corresponde a información pública, misma que puede consultarse en la página de internet del Instituto Electoral de Tamaulipas en el apartado de Transparencia y en la sección de Información pública de oficio, en la que podrá tener acceso a la información obligatoria señalada en el artículo 67, específicamente a los formatos VIII Remuneraciones y XVII Información Curricular para acceder al Curriculum Vitae, en



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACUERDO IETAM/CG-26/2016, Anexo 1, Anexo 2, Anexo 3 y Anexo 4

[http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/ACUERDO\\_CG\\_26\\_2016.pdf](http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/ACUERDO_CG_26_2016.pdf)

[http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/ACUERDO\\_CG\\_26\\_2016\\_Anexo1.pdf](http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/ACUERDO_CG_26_2016_Anexo1.pdf)

[http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/ACUERDO\\_CG\\_26\\_2016\\_Anexo2.pdf](http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/ACUERDO_CG_26_2016_Anexo2.pdf)

[http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/ACUERDO\\_CG\\_26\\_2016\\_Anexo3.pdf](http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/ACUERDO_CG_26_2016_Anexo3.pdf)

[http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/ACUERDO\\_CG\\_26\\_2016\\_Anexo4.pdf](http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/ACUERDO_CG_26_2016_Anexo4.pdf)

De las contrataciones de personal con carácter permanente del año 2018. los vínculos de internet son los siguientes:

<http://ietam.org.mx/portal/TInfoPublicadeOficio67.aspx#popup8> y

<http://ietam.org.mx/portal/TInfoPublicadeOficio67.aspx#popup16>

Por lo antes mencionado, y encontrándose apegada a derecho, se remiten al solicitante el presente acuerdo y anexos al solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Lic. Nancy Moya de la Rosa**  
**Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM**